

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 05 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUA

VISTO:

El Acta Nº 26 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

## Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución Nº 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución Nº 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato, Por ello.

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

- Art.1°.- Aprobar en general el Acta Nº 26 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.
- Art.2º.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Lenguas U. N. C.

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba ·Argentina Tel/Fax: 4343214 al 18 (Int. 34) estudian@fl.unc.edu.ar - www.lenguas.unc.edu.ar



# Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes ACTA Nº 26

En la ciudad de Córdoba a 29 días del mes de noviembre de dos mil doce en la sede de
la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne la Comisión del
Programa de Contención y Formación para Estudiantes, con la presencia de las
Consejeras Docentes Prof. Silvina Voltarel, de la Consejeras Estudiantiles Sabrina Eliana
Nieto y Agustina Pécora y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Elba Villanueva de
Debat, a fin del tratamiento del siguiente tema: Rectificación del Anexo I del Acta Nº
25, Resol. Decanal 1935/12, de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce de la
presente Comisión
Al momento de la confección del Acta Nº 25 se deslizó un error involuntario en una
letra del apellido de uno de los beneficiarios. En dicha acta, en el Anexo I en la tabla
con el listado de beneficiarios de la Ayuda Económica para Estudiantes que participan
de Proyectos de Investigación en donde dice "GARAIA, LUIS JAVIER" debe decir:
GARCÍA, LUIS JAVIER
Sin más temas por tratar se da por finalizada la reunión

Nieto, Sobrina Eliana

ELBA VILLANUEVA DE DEBAT Secretaria de Asuntos Estudiantiles Facultad de Lenguas

U.N.C.